



ugr

Universidad
de Granada

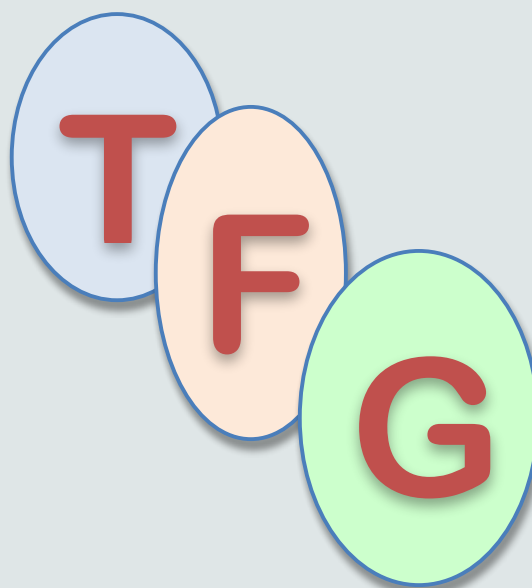
CURSO | 15/16

Aprobado el 23 de octubre de 2015 en Junta de Facultad



GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Resolución 1/2015, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del Grado en Educación Social.



CONTENIDOS

	<i>Págs.</i>
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	1
2. Normativa que regula esta resolución.....	1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	3
5. Modalidades de TFG.....	4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	5
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	5
8. Estructura y aspectos formales de los TFG a presentar.....	8
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	10
10. Otras Disposiciones.....	11

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Educación Social para el curso académico 2015-2016.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Social en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del Grado de Educación Social http://vicengp.ugr.es/pages/_grados-verificados/14educacionsocialverificado
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014).
- *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014.*
- *Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).*

- Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia: “Trabajo de fin de Grado” de sus títulos de Grado (Modificación parcial aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014, (puntos 4.3, 6.7 y disposición adicional tercera).

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFGs a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art.3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 32.

Art.3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFGs que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento, se descontarán del número total de TFGs que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin *(Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014)*.

Art.3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFGs aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado, que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación social se incluyen además, los siguientes:
 - Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado.
 - Líneas prioritarias de innovación.
 - Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
 - Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

Actividades presenciales: 10 %ECTS

- Seminarios, tutorías y prueba oral.

Actividades no presenciales: 90 % ECTS

-Estudio y trabajo autónomo del alumno

- Memoria (trabajo) escrita

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art.7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidas por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Social el procedimiento de evaluación se describe, a continuación.

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar la herramienta Ephorus, u otra similar, en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, cualquier tipo de plagio será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado

- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.8.9). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de

reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante habrá de haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y habrá de ser propuesto por dicha comisión. Se incluirá una casilla específica en la plantilla.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, **en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo**. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.

9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).
12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.
13. Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas.
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2015-16	1 junio-4 noviembre de 2015	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2015-16	16 octubre-13 de noviembre 2015	8-29 enero 2016
	Sesión pública de asignación de TFG	13-27 noviembre 2015	15 febrero- 10 marzo 2016
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno/a para el desarrollo del TFG	Hasta el 11 de diciembre de 2015	7-14 marzo 2016
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2015-2016	
	Fecha límite de entrega de TFG al profesor tutor	3 de junio 2016	2 septiembre 2016
	Revisión del TFG por parte del tutor/a y elaboración del informe de valoración	10 de junio 2016	1 al 7 de septiembre 2016
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	17 de junio 2016	7 y 9 de septiembre 2016
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	17-22 de junio 2016	10-11 de septiembre 2016
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de junio-julio	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de septiembre

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

Solicitud para participar en la convocatoria extraordinaria de TFG	Del 3 al 13 de noviembre de 2015 (establecido en el calendario de la UGR).
24-27 de noviembre 2015	Constitución del tribunal por parte de los departamentos.
9 de diciembre de 2015	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad, incluyendo evaluación del tutor.
14-15 diciembre de 2015	Constitución de comisiones de evaluación
15-22 diciembre de 2015	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora.

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Didáctica y Organización Escolar	60	8
Métodos de Investigación y diagnóstico en la educación	42	5
Pedagogía	30	4
Psicología Evolutiva y de la Educación	30	4
Sociología	12	2
Psicología Experimental	27	4
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	21	3
Didáctica de las Ciencias Sociales	12	2
Didáctica de la Expresión Musical	9	1
Didáctica de la Lengua y la Literatura	9	1
Economía internacional y de empresa	6	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales	3	1
Zoología	3	1

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

TÍTULO DEL TRABAJO	TUTOR	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	ALUMNO/A
Implicación y participación ciudadana ante la exclusión social	Arturo Fuentes Cabrera	Didáctica y Organización Escolar	Allar Chiari Abselam
Programa para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas mayores en residencias	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar	Kausar Mohamed Daoudi
Programa para desarrollar la alimentación infantil: los comedores escolares	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar	Marian El Hamani Abderhaman
Las familias con hijos síndrome de Down. Un estudio de caso en el contexto ceutí	Antonio García Guzmán	Didáctica y Organización Escolar	Ana Rueda Ferrero
Planificación y desarrollo de una breve investigación socio-educativa	Christian Sánchez Núñez	Métodos de Investigación y diagnóstico en la educación	Umkultum Sordo R'Kaina
Planificación y desarrollo de una breve investigación socio-educativa	Christian Sánchez Núñez	Métodos de Investigación y diagnóstico en la educación	Andelaziz Mohamed Mohamed
Ciberbuying: análisis de su prevalencia en la ciudad de Ceuta	Calixto Gutiérrez Braojos	Métodos de Investigación y diagnóstico en la educación	Aida Valduviego Castro
Aplicación y valoración de un programa de intervención en contextos no formales	Manuel López Ruíz	Pedagogía	Nisrin Haddad Ahmed
Intervención socioeducativa: diseño de un programa de intervención socioeducativa	Manuel López Ruíz	Pedagogía	Mohamed Faitah Mrabet
Publicidad sexista	J.A. Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Siham Bumedian Kahlou
Socialización en la sociedad de consumo: publicidad e infancia	J.A. Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Ana María López Martos
El fracaso escolar en la educación social	Carlos Rontomé Romero	Sociología	Javier Zapater Vázquez
Actividades prácticas con menores para una lectura crítica de la publicidad	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Eva Zapatero Rocamora
Pautas de intervención para menores emigrantes no acompañados	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Jesús Bermejo Gómez
La discriminación racial entre mestizos e indígenas: El caso Otavalo, Ecuador.	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	Julia López Vega
Diseño de un programa de inclusión social en personas desfavorecidas	Elisabel cubillas Casas	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Nuria Fernández Ayala
Mi perfil profesional a través de las competencias adquiridas en el grado de Educación Social	M ^a José Aznar Unzurrunzuaga	Economía internacional y de empresa	Azahara García Vicente
Portafolio de competencias personales	M ^a José Aznar Unzurrunzuaga	Economía internacional y de empresa	Insaf Mohamed Mizzian
Estudio de los condicionantes económicos de los grupos de exclusión social: especial referencia al mundo de la prostitución	M ^a José Aznar Unzurrunzuaga	Economía internacional y de empresa	Beatriz Muñoz Oliva
Erradicación del racismo y la discriminación desde la infancia	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	Patricia Moreno Toro

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	LÍNEA /TITULO TFG	TUTOR	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ES-1	La educación de adultos y la atención al mayor.	Arturo Fuentes Viñas	Didáctica y Organización Escolar	A través de esta propuesta se ofrece la posibilidad de profundizar en dos áreas de trabajo importantes dentro del campo de actuación de la Educación Social: la Educación de adultos en todas sus vertientes, tanto la prevista por nuestro sistema educativo como la que se realiza desde el ámbito no formal; así como la atención a los mayores, a través de las actuaciones que se realizan en residencias, geriátricos, centros de día, etc., como referentes, evaluando las distintas actuaciones que se realizan en dichos centros y presentando distintos modelos de intervención.
ES-2	Relacionado con temáticas vinculadas al área de la didáctica y la organización educativa.	Profesor por asignar	Didáctica y Organización Escolar	
ES-3	Relacionado con temáticas vinculadas al área de la didáctica y la organización educativa.	Profesor por asignar	Didáctica y Organización Escolar	
ES-4	Relacionado con temáticas vinculadas al área de la didáctica y la organización educativa.	Profesor por asignar	Didáctica y Organización Escolar	
ES-5	Realización de un diagnóstico de necesidades ó proyecto mediación socio-comunitaria..	Profesor/a por contratar	Métodos de Investigación y diagnóstico en la educación	Aunque la temática y detalles del trabajo serán acordados con el estudiante. Esta línea de TFG se dirige al alumnado interesado en la aplicación del conocimiento adquirido en las materias de Diagnóstico de Necesidades en Educación Social ó Procedimientos y técnicas de mediación en el ámbito sociocomunitario.

ES-6	Elaboración de un proyecto de crecimiento y mejora profesional ó proyecto mediación socio-comunitaria.	Profesor/a por contratar	Métodos de Investigación y diagnóstico en la educación	Aunque la temática y detalles del trabajo serán acordados con el estudiante. Esta línea de TFG se dirige al alumnado interesado en la aplicación del conocimiento adquirido en las materia de Orientación Profesional. Reflexión ética y deontológica para la práctica ó Procedimientos y técnicas de mediación en el ámbito sociocomunitario.
ES-7	La importancia de la labor del Educador Social en el desarrollo de actitudes sobre el género, la discapacidad, los animales y el medio ambiente. Elaboración de programas destinados a su enseñanza no formal.	Joaquín Guzmán Marín	Pedagogía	Esta línea de trabajo se centrará en analizar, diseñar y desarrollar programas sobre la necesidad de fomentar, desde los primeros años y también en la adolescencia, actitudes de respeto, solidaridad, ayuda y colaboración tanto a semejantes como a los animales y el medio ambiente; erradicando actitudes inapropiadas.
ES-8	La Historia de la Educación Social en Ceuta durante el Franquismo.	Joaquín Guzmán Marín	Pedagogía	Investigación y análisis de las instituciones que existían y labor que desarrollaban. Descripción: Esta línea de trabajo se centrará en investigar y analizar, las instituciones existentes en Ceuta, en el período 1936 a 1975, en el ámbito de la Educación Social. Se pretende incidir en cómo se atendían la Educación de personas adultas, la inserción de personas minusválidas, menores, acción socioeducativa y educación no formal.
ES-9	Recogida de información, diagnóstico y tratamiento de variables psicológicas, en capacidades diversas, en el ámbito de intervención de la Educación Social	Francisco Herrera Clavero	Psicología Evolutiva y de la Educación	
ES-10	Hijos e hijas expuestas a la violencia de género.	José Antonio Liébana checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	En este trabajo el estudiante tendrá que estudiar y analizar las consecuencias que tienen para los hijos e hijos la violencia de género. Además, a través de un estudio de casos tendrá que valorar las diferentes propuestas de intervención.

ES-11	El acogimiento familiar, camino para el desarrollo personal.	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	El estudiante en este trabajo tendrá que estudiar los diferentes aspectos que se han abordado sobre el acogimiento familiar, camino que ha sido considerado factible para el desarrollo personal de personas que se encuentran en determinadas situaciones familiares. Además, realizará un estudio de casos sobre menores y familias acogedoras.
ES-12	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano.	Carlos Rontomé Romero	Sociología	El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que trate el fenómeno desde una visión multivariable atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares.
ES-13	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano	Carlos Rontomé Romero	Sociología	El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que trate el fenómeno desde una visión multivariable atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares.
ES-14	Publicidad y desarrollo infantil y juvenil.	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Análisis de la relación entre la publicidad y el desarrollo de la personalidad y valores entre los menores.
ES-15	Maltrato infantil.	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Análisis del tratamiento mediático de este fenómeno.
ES-16	Racismo latente: la ambivalencia emocional hacia las minorías	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	
ES-17	Racismo latente: la ambivalencia emocional hacia las minorías	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	
ES-18	Bases neurales del dolor social: una aproximación neurocientífica al estudio de la exclusión	Pedro Guerra Muñoz	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
ES-19	Evaluación de parámetros y aspectos de la calidad de vida en personas adultas mayores	María José Rodríguez Parra	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	

ES-20	Descripción de las distintas estrategias psicopedagógicas para la integración llevadas a cabo en centros de enseñanza de la ciudad autónoma	María José Rodríguez Parra	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
ES-21	Proyecto educativo para trabajar retos de la sociedad actual con colectivos en riesgo de exclusión social.	Ramón Galindo Morales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Con la propuesta de trabajo que se oferta se pretende que el alumnado diseñe un proyecto de intervención educativa, dirigido a colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, centrado en temáticas contextualizadas en el entorno y relacionadas con retos de la sociedad actual, esto es, con limitaciones, dificultades, conflictos o problemas que se presentan en el entorno en el que se desarrolla la experiencia de los sujetos del colectivo necesitado de atención socio-educativa.
ES-22	Proyecto educativo para trabajar retos de la sociedad actual con colectivos en riesgo de exclusión social.	Ramón Galindo Morales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Con la propuesta de trabajo que se oferta se pretende que el alumnado diseñe un proyecto de intervención educativa, dirigido a colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, centrado en temáticas contextualizadas en el entorno y relacionadas con retos de la sociedad actual, esto es, con limitaciones, dificultades, conflictos o problemas que se presentan en el entorno en el que se desarrolla la experiencia de los sujetos del colectivo necesitado de atención socio-educativa.
ES-23	Proyecto educativo para trabajar retos de la sociedad actual con colectivos en riesgo de exclusión social.	Ramón Galindo Morales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Con la propuesta de trabajo que se oferta se pretende que el alumnado diseñe un proyecto de intervención educativa, dirigido a colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, centrado en temáticas contextualizadas en el entorno y relacionadas con retos de la sociedad actual, esto es, con limitaciones, dificultades, conflictos o problemas que se presentan en el entorno en el que se desarrolla la experiencia de los sujetos del colectivo necesitado de atención socio-educativa.
ES-24	Proyecto educativo para trabajar retos de la sociedad actual con colectivos en riesgo de exclusión social.	Ramón Galindo Morales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Con la propuesta de trabajo que se oferta se pretende que el alumnado diseñe un proyecto de intervención educativa, dirigido a colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, centrado en temáticas contextualizadas en el entorno y relacionadas con retos

				de la sociedad actual, esto es, con limitaciones, dificultades, conflictos o problemas que se presentan en el entorno en el que se desarrolla la experiencia de los sujetos del colectivo necesitado de atención socio-educativa.
ES-25	La animación sociocultural en el marco profesional del educador social.	Julio García Ruda	Didáctica de la Expresión Musical	Estudio de las diferentes aplicaciones de la animación sociocultural en el mundo profesional del educador social. Se aborda a través de métodos cualitativos de investigación, un estudio analítico de las prácticas profesionales en las que interviene la animación sociocultural: Centros penitenciarios, atención a menores, tercera edad, entre otros.
ES-26	Musicoterapia dirigida a un grupo en situación de riesgo social con familias desestructuradas.	Manuela Buades Jiménez	Didáctica de la Expresión Musical	La aplicación de la musicoterapia focalizada en el abordaje de las habilidades sociales, en potenciar la capacidad de sobreponerse en situaciones adversas y la aceptación de su condición personal, e incrementar sus competencias.
ES-27	Literatura y educación intercultural	María Bermúdez Martínez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Aproximación a la literatura, y especialmente a la literatura infantil y juvenil, como instrumento o medio para la educación intercultural. Lecturas y propuestas didácticas.
ES-28	Terapia Asistida con Animales (TAA)	Mónica Feriche	Zoología	